

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramica (1902)

RESOLUCIÓN Nº050

(Junio 27 de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISION SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO N° 012 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 "POR EL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2019 PARA EL ALCALDE MUNICIPAL DOSQUEBRADAS".

en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n° 012 del 26 de junio de 2019 "POR EL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2019 PARA EL ALCALDE MUNICIPAL DOSQUEBRADAS".
- **B.** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasladase a la Comisión Segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo n° 012 del 16 de junio de 2019 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

Edificio CAM - piso 1 Av. Simón Bolivar, Calle 36 esq. - Dosquebradas Tels. (6) 323 0592 - 332 0585 www.concejodosquebradas.gov.co
Comunicaciones Concejo
Concejodsq2014



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos কুপ্ৰেল্ডিটিরন এখন কেপক প্রেলিকন

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que

hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, a la Honorable concejal **RUBEN DARIO LONDOÑO** integrante de la comisión Segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento

Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

JAMES CASTAÑO CASTAÑO

Presidente

Proyectó: Luisa Fernanda Gil Orozco

Revisó: Jessica Bustamante Duran



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el cian de nucada, condent

Dosquebradas, 27 de junio de 2019

Concejal **RUBEN DARIO LONDOÑO**Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACION DESGINACION DE PONENCIA

Hoy veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **RUBEN DARIO LONDOÑO**, Ponente del proyecto de acuerdo n°012 del 26 de junio de 2019 "POR EL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2019 PARA EL ALCALDE MUNICIPAL DOSQUEBRADAS".

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA

Secretario General

NOTIFICADO:

RUBEN DARIO LONDOÑO

Ponente

Proyectó: Luisa Fernanda Gil Orozco

Revisó: Jessica Bustamante Duran